



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 -Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente S01:0003504/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1183/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$7.941.939,21, con destino específico a financiar la ejecución del Proyecto "Ampliación Módulo Bioquímica y Farmacia" de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 118/22, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 1183/22, aprobando la incorporación de fondos Préstamo CAF 8945, Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B 3er. Trimestre 2022 – Ampliación Módulo Farmacia y Bioquímica (\$7.941.939,21)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 22 de Diciembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**


ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1183/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Noviembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 091-22

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones